Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
===
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RIO GRANDE, 26 ABR. 2022

VISTO el expediente N° 8188/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°66/2022 para la ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CALEFACCION POR AIRE PARA GIMNASIO ESCUELA PROVINCIAL N° 4 RIO GRANDE.

Que a través de Resolución SEC.OySP ZNyC N.° 152/22 de fecha 07/03/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 66/2022; así mismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 00/100 ($ 1.152.208,00)

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la nota del área técnica, obrante en el adjunto N. ° 33 se recomienda la pre-adjudicación del Renglón n° 1 a la firma SUAREZ MAURO, Por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTICINCO CON 76/100 ($ 1.631.125,76) resultando ser la oferta más conveniente técnica y económicamente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondo de la ley 90 articulo 6.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que, en virtud de lo expuesto, se realizó la Preadjudicación (archivo N.° 35), de acuerdo a las recomendaciones expuestas.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 417/20, 674/11,05/22 la Resolución O.P.C. N° 202/2020, 17/2021 con sus modificatorias y complementarias.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1399, N° 1301 y Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 2840/21, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 66/2022, en el renglón n° 1 a la firma SUAREZ MAURO CUIT N° 20-16524738-9, por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VIENTICINCO CON 76/100 ($ 1.631.125,76). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°. - Autorizar a la Secretaría Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°. - Imputar el gasto que demande de la partida presupuestaria UGG – 1477UG – UGC –UC1477, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°. - Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A. L. N° 136 /22.-

C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y LEGAL
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION ARAUJO SOL EUGENIA
Gobierno de Tierra del Fuego

26/04/2022 09:53